

Bases legales Promoción “Entradas VIP Open de España 2026”

1.- Compañía organizadora

La Real Federación Española de Golf, con domicilio social en Calle Arroyo del Monte, 5, 28049 de Madrid, con CIF Q-2878019-E y con dirección de correo electrónico rfegolf@rfegolf.es organiza un concurso denominado “Entradas VIP Open de España 2026”.

2.- Objeto y mecánica de la promoción

La Real Federación Española de Golf sortea una entrada doble VIP de comida en el Open de España presented by Madrid 2026 para el día jueves 8 de octubre de 2026.

Para participar en el sorteo, es obligatorio seguir la cuenta de Instagram de la RFEG, dar Me gusta al post y mencionar a otro perfil.

3.- Duración y ámbito

El plazo para participar se cierra a las 23:39 horas del domingo 4 de octubre de 2026. Los usuarios que comenten el post fuera del plazo indicado no podrán acceder al premio.

4.- Requisitos para participar

Puede beneficiarse del premio cualquier persona física con 16 años cumplidos el día 8 de octubre de 2026. En caso de ser menor de edad el ganador, deberá acudir a la Zona VIP del Open de España acompañado de un mayor de edad.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El ganador será designado mediante sorteo realizado el lunes 5 de octubre a las 10:00 horas al que accederán aquellos que hayan cumplido los requisitos de participación y que se hayan ajustado a la mecánica de la promoción.

El sorteo se efectuará utilizando la plataforma Easypromos.

El nombre del ganador se anunciará en Stories de Instagram el lunes día 5 de octubre, permaneciendo el anuncio visible un día entero.

6.- Premio

El ganador del sorteo se llevará una entrada doble VIP de comida en el Open de España presented by Madrid 2026 para el día jueves 8 de octubre de 2026.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La RFEG queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

La RFEG se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La RFEG excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la RFEG organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Tratamiento de datos

Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679)

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf, con domicilio social en Calle Arroyo del Monte, 5, 28049 de Madrid, con CIF Q-2878019-E y con dirección de correo electrónico rfegolf@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Gestión de la participación en la promoción “Andalucía Open de España Femenino Costa del Sol 2023”. Elección del ganador y publicación de éste (nombre de usuario) en los perfiles, otros sitios web del organizador y otros medios de divulgación.

Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo de la promoción y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

Base jurídica del tratamiento: La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la RFEG en la dirección arriba indicada, con el texto “ejercicio derechos protección de datos”. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es).